Núm. 188.—Mártes. (CUARTA EPOCA.) 7 de agosto de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se erea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Ciriaco y compañeros mártires.*

EL SOL..... Sale...... á las 5 y 4 minutos. Pónese.. a las 6 y 56 minutos

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

LONDRES 21 de julio.

En la sesion de la Càmara de los Lores del dia anterior, el Lord Minto se quejó de que Sir Cárlos Napier hubiese publicado sus observaciones acerca de la desfavorable situacion de la marina de vapor, pues que asuntos de esta clase exigian mas reserva, concluyendo con decir que la marina de vapor inglesa ofrecia una perfecta confianza de ser suficiente.

En la Càmara de los Comunes el gobierno habia sufrido una derrota con motivo de una proposicion presentada por Mr. Drummont en la cual invitaba á la Cámara á reducir los gastos del gobierno. El canciller del Echiquier se opuso á ella mirándola como una censura al ministerio, el cual habia hecho ya una reduccion de nueve millones de esterlinas y estaba pronto á hacer mayores economías siempre que no se resintiese el servicio público. No obstante de lo espuesto por el canciller, la proposicion fué adoptada por 71 votos contra 68.

Segun estaba anunciado en la sesion del dia 20. el Lord Brougham presentó su proposicion relativa á los sucesos últimamente ocurridos en la Europa (de que hemos dado cuenta en uno de nuestros últimos números) y quedó apoyándola su autor à la salida del correo.

El Globo publica la siguiente carta de su corresponsal de Paris que no deja de ser interesante, tanto respecto à la cuestion que mas agitados tiene los ánimos en Francia, cual es la del cambio de forma de gobierno, cuanto por lo que dice respecto à las intenciones del Papa respecto á sus Estados.

Hé aquí en que términos se espresa el corresponsal.

«Se dice que en el partido legitimista ha nacido la division: unos quieren la restauracion en la primitiva rama de los Borbones, otros piensan que lo mas prudente es favorecer al partido bonapartista y hacer cónsul vitalicio á L. Napoleon, por cuyo medio se llegaria á formar una República aristocrática que preparase el camino à la monarquia. Este último partido le forman los legitimistas mas moderados que quieren ver venir los acontecimientos. Se asegura que al príncipe de Canino se le dará pasaporte para la Inglaterra.

»Parece que el Papa ha dirigido una carta autógrafa á L. Napoleon, y que da al gobierno frances seguridades en otorgar á sus súbditos unas buenas instituciones constitucionales. Generalmente se piensa que dentro de breves dias aparecerà su manifiesto.»

Idem 21.

Notables por mas de un concepto han sido las sesiones de las Càmaras inglesas al tratar de los asuntos estranjeros.

Segun en nuestro número de ayer dijimos, quedó pendiente á la salida del correo en la Càmara alta, el debate sobre la proposicion del Lord Brougham, y hoy ya tenemos completa la discucion sobre este asunto la cual por el interés que ofrece trasladamos á continuacion.

CONCLUYE LA SESION DEL DIA 20 DE LA CÁMARA DE LOS LORES.

Lord Brougham. Despues de haber pintado los sucesos ocurridos en la Italia, y manifestando su estrañeza por ver cuán distante está el arreglo de la paz entre el Austria y el Piamonte dice:

«Un ejército frances de 40 ó 50,000 hombres con 120 cañones ocupa la ciudad de Roma. Yo quisiera saber cómo este ejército ha llegado allí, á que ha ido y que hará. Sin examinar como la Francia republicana ha podido enviar un ejército á Roma para destruir una Repùblica naciente, me admira la conducta de los soldados franceses bajo los muros de Roma. Pero el hecho es que esta capital está ocupada por los franceses, al paso que los austriacos son dueños de Ancona y Bolonia, sin que por esto se haya terminado este asunto; por lo mismo tiempo es ya de exigir esplicaciones, y de que se ponga término á estas operaciones militares, por medio de la reunion de un congreso general para el arreglo de los negocios de la Europa.

El orador continuó hablando de la intervencion de la Inglaterra en los asuntos de Sicilia.

Lord Aberdeen. La cuestion siciliana está ya agotada y á vista de las grandes convulsiones de Europa, es en sì de poca importancia. El papel que nos toca hacer en ellas es grande en todos conceptos, pues se debe dirigir á la paz, al órden y á la verdadera libertad. Sin embargo no es este el camino que se ha seguido. La polìtica inglesa puede no haber sido siempre buena; pero al menos no ha tenido ese carácter de doblez que se ha visto en estos últimos tiempos. Asi es que por primera vez hace 30 años la reina de Inglaterra no ha podido decir que recibia seguridades amistosas de todos sus aliados; ¿pero cómo podia decir esto cuando el embajador de Nápoles veia en la antecámara de nuestro ministro de negocios estrangeros á los comisionados de los rebeldes sicilianos? La enemistad de la Inglaterra se estiende de Nápoles al Austria segun aparece de los documentos presentados; porque si la Inglàterra hubiera querido podia haber evitado la guerra de Cerdeña, habiendo reconvenido á Cárlos Alberto. De aquì es él que segun se dice, la Inglaterra aconseja al Piamonte á que dilate la conclusion de la paz, lo cual es llevar la enemistad hasta el delirio. En efecto, sin esta oposicion las tropas austriacas en Italia hubieran sido empleadas donde hacen falta, y asi se hubiera evitado la gran desgracia de la intervencion rusa en Hungria.

«Respecto de Roma, lo cierto es que un ejército frances ocupa la ciudad, y que ignoramos precisamente el objeto con que ha ido, siendo para mí inconcebible que el gobierno de la reina deje establecerse en el centro de la Italia 30 ó 40 mil hombres, sin exigir categóricamente el objeto que tiene. La conservacion de la influencia francesa y el restablecimiento del órden, no son razones que puedan convencer á ningun hombre pensador. Los franceses sin duda se proponen restablecer al Papa, pero es de notar que aunque Oudinot ha enviado las llaves de Roma, no ha dicho una palabra del Papa en sus proclamas.»

Sigue despues hablando de los deseos que el mismo gobierno tendrá de ver evacuar á los fran cos los estados romanos, pero le alarma las numerosas tropas de la Francia, y hace un panegírico de paso de la política de Luis Felipe que queria conservar la paz á toda costa.

El marques de Lansdowne. Nadie puede negar al gobierno ingles el derecho de pedir à la Francia y á todas las naciones esplicaciones sobre sus movimientos. Asi es que se han pedido, y el gobierno frances ha declarado que al enviar una espedicion á Italia, su objeto no era otro que conservar la paz y el órden. El gobierno frances por su posicion especial tenia derecho à esperar el apoyo del gobierno de la reina, puesto que lo que pretendia era la paz. Las esplicaciones dadas por el gobierno frances, han sido satisfactorias atendidas las circunstancias actuales, aunque acaso en otra ocasion no nos hubieran satisfecho. Estas esplicaciones son que queria restablecer el órden y la autoridad igualmente al Papa. Estos son los deseos del gobierno frances, iguales á los del gabinete austriaco, aunque disientan en el modo, pues el primero quiere restablecer el Papa con ciertas condiciones, estableciendo sobre todo instituciones en cuanto al modo de gobernar, al paso que el segundo quiere restablecerle sin condiciones de ningun género.»

Entra luego en la clasificacion del poder espiritual y temporal del Papa sobre lo que se estiende bastante, concluyendo con el recuerdo que hacia de la reciente paz entre Dinamarca y Prusia.

Lord Stanley pregunta al ministro si el gabinete frances habia ofrecido retirar sus tropas luego que hubiese concluido el objeto que tenian.

Lord Lansdowne. «Contestó que asì lo habia ofrecido.»

Habiéndose procedido á la votacion, fué desechada la proposicion por 108 votos contra 96.

Esta sesion duró diez y nueve horas.

SESION DE LA CAMARA DE LOS COMUNES DEL DIA 21.

Mr. Osborne. Pido que el ministerio presente todos los documentos relativos á la entrada de los rusos en la Hungria.

«Se ha creido generalmente que la Hungria formaba parte del Austruia y que no era un Estado independiente. Esto es un error. La Hungria ha sido siempre un Oasis de la libertad en el pais del despotismo. El reino de Hungria se unió al Austria por primera vez bajo Fernando I, pero entonces recibió una constitucion liberal.

«En 1848 Fernando II concedió á la Hungria una constitucion independiente, pero en 1849 se retrajo pérfidamente de esta promesa y garantía. El emperador actual del Austria Francisco José, es un usurpador del reino de Hungria, no es mas que un instrumento en manos de su madre que está en todas las intrigas entre el Austria y la Rusia. Nada de comun hay entre el movimiento de Hungria y el de Francia, porque este movimiento dura hace 30 años. La aristocracia húngara es una aristocracia en la buena acepcion de esta voz, habiendo guiado siempre al pueblo. Luis Kossuth ha sido el primero que ha proclamado la libertad de la prensa en su pais y por ello fué condenado á 4 años de prision. En esta posicion ocupa una posicion envidiable: á semejanza de Washington defiende la libertad civil y religiosa. El lord Russell ha calificado de insurreccional el movimiento de Hungria.»

Lord Russell. He podido usar de una palabra impropia, pero no por esto he querido espresar

una opinion sobre si era ó no justa la insurreccion.

Mr. Osborne. ¿Qué és lo que ha hecho el gobierno austriaco al que se llama gobierno paternal? Ha bombardeado á Venecia, Milan, Presburgo y Pesth. No se trata de una lucha por la independencia de la Hungria, sino una lucha entre el despotismo y la independencia. Es menester que el pais se ocupe de este negocio.»

Lord Milnes. La lucha entre el Austria y la Hungría es una lucha despótica de parte de aquella, porque lo que se quiere es que la Hungria no sea mas que una provincia del Austria.

«La cuestion no es ni aristocrática ni democrática, sino nacional. Nunca se ha proclamado la República en Hungria; lo que en la actualidad hay allí es un interregno, habiendo la Dieta nombrado una rejencia á cuya cabeza ha puesto á Luis Kossuth, de consiguiente aun hay términos para una eleccion constitucional.»

Mr. Roebuck. Se espresa en el mismo sentido é invita al gobierno á que mire por la seguridad de sus colonias, pues dice pueden peligrar por la ambicion de la Rusia avanzando por Egipto y Siria. Al hablar de la intervencion de los rusos en Hungria añade.

»Desgraciadamente el emperador de Rusia no es únicamente culpable de esta intervencion. La república francesa ha desconocido el principio de la no intervencion al atacar al pueblo romano, haciéndose tan culpable como el déspota de la Rusia.»

Lord Palmerston. Despues de un largo preàmbulo, en el que manifestó que se le acusaba injustamente de enemigo del Austria, siendo asi que ninguna prevencion tenia contra esta potencia, dijo:

«Yo se que la lucha entre la Hungría y el Austria ha despertado las simpatías del pueblo ingles en favor de los húngaros: yo creo que la cuestion que se debate en las llanuras de Hungrìa es de si esta ha de conservar su nacionalidad ó será una provincia austriaca. Si la Hungria queda desolada es menester convenir en que la principal fortaleza de Austria se ha arruinado.

»De desear es que esta gran lucha pudiese terminarse entre las partes contendientes por medio de un arreglo. Hasta ahora ninguna ocasion favorable se le ha presentado al gobierno para ello, pero no desaprovechará la primera que se le ofrezca pues lo mira como un deber.»

Concluyó el noble Lord con consideraciones generales sobre lo delicado que era el mediar en paises en que la guerra habia ya estallado, y dijo que ningunas notas oficiales habia recibido.

Terminó esta discusion con un animado discurso de lord Dutley Stuart en contestacion á otro del lord Hamilton, haciendo ver que el pueblo húngaro y el mundo entero mirara à Kossut como el héroe de la Hungria: que el emperador actual de Austria no era ni de hecho ni de derecho rey de Hungria puesto que sus ejércitos estaban derrotados y destituido de su investidura por la Dieta: que el Austria se habia entregado de pies y manos à la Rusia, no tardandose mucho tiempo sin que sea otra cosa que una provincia moscovita; y en fin que esta discusion daba el resultado de que supiese el pais cuàl es la opinion de la Cámara de los camunes en esta gran cuestion.

Mr. Osberne retiró su mocion por lo que habia dicho lord Palmerston de no haber recibido despachos oficiales. *(Reforma.)*

ESPAÑA.

MADRID 27 de julio.

Ya alguno habia dicho antes que nosotros, que los moderados llevaban este nombre por ironia; porque, mas que moderados, tímidos é irresolutos, cuando se trata de adelantar con reformas, son mas que enérgicos y decididos, audaces cuando se trata de retrogadar á estremos que parecerian increibles. Asi es que vemos entre ellos con mucha frecuencia unas cámaras mas ministeriales que el mismo ministerio; unos ministerios mas absolutos que los reyes: un monarquismo mas monárquico que los mismos monarcas; unos católicos mas católicos que el Papa; y por último, lo que estaba reservado al señor Donoso, un neocatólico mas sabio que Jesucristo. Y como una consecuencia de esto, vemos tambien que los ministros tengan que moderar el furor ministerial de los representantes: que los monarcas otorguen constituciones contra el parecer de sus ministros: que el Papa mismo se asuste de las exageradas tendencias de sus amigos; y por último que los mismos sacerdotes rechacen como heréticas las famosas doctrinas del nuevo famoso héroe del catolicismo.

Ya saben nuestros lectores cómo calificamos nosotros esas célebres cartas en que el señor Donoso tratra, nada menos que de enmendar la plana al mismo Redentor del mundo; pero como sus apasionados podran tal vez decir que nuestro lenguaje es el apasionado, por ser, partidarios de filosofía, vamos á presentarle en nuestro apoyo un testimonio que seguramente no podrá ser recusado por incompetente, cual es el de una persona autorizada como el señor vicario de Estepa, que à su caracterizada posicion, reune una ilustracion poco comun, y un criterio bastante incisivo para penetrar y deslindar las hondas cuestiones de la filosofía y del catolicismo.

Este digno eclesiástico no ha podido mirar con indiferencia las doctrinas aventuradas en las cartas del señor Donoso, y en otra que le dirige espresamente, y que ha tenido la atencion de remitirnos, las examina y pulveriza tan completamente, con los mismos testos de los filósofos profanos y de los santos padres, que no sabemos el efecto que causarán en el ánimo del nuevo y mal aventurado campeon del catolicismo.

Por supuesto que el señor vicario considera desde luego al sublime marques bajo su verdadero punto de vista, y lo coloca en su verdadero lugar, cuando le dice, que su ferviente imaginacion y su ingenio, *por demas* fecundo, deberan limitarse á *cantar* las grandezas, glorias y triunfos del catolicismo; porque eso de *elevarlo á su justa altura*, revela una pretension imposible y un *verdadero contrasentido.* Por donde se ve que el señor vicario considera al marques, mas que como filósofo, como un poeta, cuya imaginacion ardiente por no decir estraviada, es mas propia para cantos que para discusiones filósoficas, y mucho menos para aquellas gravísimas que atañen al catolicismo.

Por supuesto tambien que el ilustrado vicario rechaza en la esencia todas sus doctrinas con los mismos argumentos que nosotros hemos espuesto en nuestros artículos. La de la elevacion del catolicismo por los esfuerzos del señor Donoso, porque el catolicismo no necesita para elevarse de los esfuerzos de los hombres pigmeos, porque Dios lo elevó al principio á su verdadera altura, cuando dijo: *ite, docete;* y que lo contrario no produciria sino *aberraciones,* y resultados *espantosos* para el marques mismo. La de la civilizacion *completa* de la filosofía que no contiene sino *mal sin mezcla alguna de bien;* porque como digimos nosotros, la filosofia tiene males y bienes, y porque no puede haber civilizacion, y mucho menos *completa,* á donde no hay sino mal sin mezcla de bien. La de la *corrupcion radical* de la humanidad en su esencia y en todos los elementos que la constituyen enseñada por el catolicismo, con un mentis absoluto, probando que el catolicismo no puede enseñar semejante absurdo; porque si presenta al hombre caido con el pecado original, le quedó luz en el entendimiento, buenas inclinaciones, y capacidad de querer y obrar el bien. La de que la discusion conduce necesariamente al mal, con la misma carta del marques en que adopta la discusion, como único medio de combatir, diciendo el vicario en este particular, y con mucha razon, que uno de los párrafos está demas. La del triunfo irremisible del mal sobre el bien, con la introduccion del fatalismo, y la destruccion de toda idea religiosa. Y por último, acusa, y convence al marques de haberse retractado de su primera carta en la segunda, que motivaron las esplicaciones que pidió al señor Donoso el conde de Montalembert, asustado de las horripilantes absolutas que antes se habian sentado, y á las que despues se da una *esplicacion diferente.*

De consiguiente, hé aquì tambien justificado lo que digimos, cuando vimos esas imprudentes publicaciones: que ellas habian de introducir la discordia, no solo entre los moderados, sino entre los mismos ortodoxos. Efectivamente, ya hemos visto que el Abad de San Cugat las ha defendido, y ahora vemos que el vicario de Estepa las rechaza, como contrarias á las doctrinas del catolicismo. Prueba evidente de que esas discusiones, sobre materias dogmáticas, y causas ocultas y metafísicas, son, cuando menos imprudentes y peligrosas, y fuera de su verdadero lugar y quicio.

Pero no es esto lo mas importante que contiene la carta del vicario de Estepa á que nos contraemos, sino el juicio que forma de nuestra razon, y de la verdadera filisofía. El ilustrado vicario, no solo piensa que una y otra pueden enlazarse con la religion, cuando Rousseau ensalzó al evangelio, y D' Holbac sedujo con su *Moral universal,* sino que reconoce y asienta como *evidente é incontestable,* que el hombre, que la *razon,* que el entendimiento puede discutir la verdad y *hallarla,* sin *especial ausilio de Dios,* tratándose del órden natural, haciendo este argumento irrecusable. «No creo, dice al marques, alimente V. E. la conviccion de que todo cuanto ha dicho y escrito sea absolutamente falso, erróneo, malo; ni que tenga la conciencia, el sentimiento íntimo de que si ha dicho algunas verdades y discurrido con fijeza sobre ciertas materias, lo debe á una iluminacion interior de la gracia, ó á un ausilio especial. Yo al menos confieso á V. E. no creerme inspirado, ni favorecido por un especial ausilio de Dios, cuando una deduccion legitima me conduce á la solucion de un problema, ó desato algun sofisma presentado contra la ciencia humana.»

Aqui está perfectamente deslindado el dominio de la razon. Cuando se trata de Dios, del *órden sobrenatural* de materias dogmáticas, no basta la razon: es necesario acudir á la fé, á Dios, á la religion; pero cuando se trata de resolver *problemas* de la *ciencia humana,* de medicina, de matemáticas, de legislacion, de política, en fin, del *órden natural,* en que la *ciencia* son los hechos, y la esperiencia, entonces, la *razon* sola puede *discutir y hallar* la *verdad, sin especial ausilio de Dios:* entonces la invocacion de Dios es inútil, de mala fé, por no decir una blasfemia, porque Dios no quiso mezclarse en ellas, sino que las abandonó á la razon, al entendimiento y al libre alvedrio de los hombres.

Asi pues, la razon, y la razon sola para discutir y hallar las verdades de las ciencias humanas: Dios y la religion solo para las divinas. Ya lo veis: la misma doctrina ortodoxa os lo enseña: son cosas separadas y distintas: no las confundais: no llevéis la discusion à la religion: ni la fé, y la autoridad infalible á la política, y á las ciencias humanas, si no quereis involucrar y confundir las verdades eternas en los peligrosos azares de la incertidumbre.

«El pueblo será consultado sobre la forma de gobierno que le convenga.» Asi se espresaba el general Oudinot en la proclama que dirigió en el mes de abril à los habitantes de los Estados romanos.

Una oferta tan esplícita y terminante en la ocasion en que se daba, y por la persona que se hacia, no podía proceder sino del gobierno de Luis Napoleon. Sin embargo de este formal compromiso y de la fé que debiera tenerse en su cumplimiento, vemos con el mayor descaro á ese gobierno y al mismo agente suyo, olvidar sus palabras, burlarse de su empeño, y decidir por sí y ante sí la primera cuestion, el asunto mas grave que á un pueblo puede ocurrir, y sobreponiéndose à la voluntad de él, establecer una forma de gobierno (que será si se quiere la que los romanos apetecen, aunque lo dudamos mucho) sin consultar su voluntad, sin examinar su opinion ni aun *pro-fórmula* siquiera.

¿Habrá alguien ya que se fie en la palabra de un gobierno tan inmoral y fementido?

(Reforma.)

Idem 31.

Los negocios de Roma, que ciertos hombres conceptuaban resueltos definitivamente en virtud de la mera ocupacion de esta capital por las tropas francesas, dista mucho sin embargo de presentarnos tan feliz resultado, y aun pudiera añadirse que ningun indicio se brinda de estos

...ndos en apoyo de la creencia de que esa cuestion terrible está cercana á un término satisfactorio, esto es, á un desenlace con tal acierto preparado, que hermanando sábiamente los deseos é intereses de Pio IX, con los intereses y deseos del pueblo romano; la paz de los Estados pontificios pueda considerarse à cubierto de nuevas y mas graves eventualidades.

Muy lejos, no tememos asegurarlo, se encuentra la cuestion de ofrecer próxima tan ventajosa solucion, y locura insigne seria ciertamente el imaginar que mientras se consulteo con esclusion absoluta de todo otro interes los intereses de la camarilla de Gaeta, el àrduo asunto á que nos referimos ha de llegar al punto que anhelan los amantes de la verdadera paz y del órden, tales como lo conciben la razon y la prudencia.

¿Pero se ha procedido de esta suerte en la cuestion romana? No por cierto. Los franceses, olvidando sus compromisos mas sagrados y desconociendo en los romanos aquellos mismos derechos que tantas veces con grave peligro de la paz general invocó y conquistó la Francia en provecho propio, han arreglado las diferencias políticas suscitadas entre Pio IX y sus súbditos al tenor de los preceptos de la córte de Viena, y empleando para posesionarse de la ciudad heróica los mismos bárbaros medios contra los cuales tan furibundamente hubieron declamado Luis Napoleon y Odilon-Barrot, si en vez de ocupar al primero una silla presidencial vegetase todavía sus bastardas ambiciones, no hubiese sido en mal hora encumbrado por la revolucion desde los bancos de la oposicion à la codiciada poltrona ministerial.

Considerada desde su origen y tenazmente conducida hasta el dia *á lo tudesco* la cuestion mas capital de cuantas se agitan en estos momentos, fácil es decir que la solucion del problema no ofrece al hombre reflexivo mas seguridades de prósperos resultados que todo cuanto en este sentido se ha practicado en Italia desde que Milan levantó la primera el glorioso estandarte de la independencia nacional. Los poderes caidos han sido restaurados sobre los sangrientos escombros de las ciudades mas florecientes de Europa; los pueblos han sido diezmados, y como si no bastara à los planes de la reaccion el silencio de la muerte háse rodeado ademas del silencio de la esclavitud. Asi han sido restablecidos el órden y la paz en Brescia, Bérgamo y Mesina, asi lo han sido tambien en la capital del mundo católico. La fórmula general de la paz y el órden está esculpida en 1849 en la boca de los cañones.

¿Mas, por qué, á pesar de la complacencia incalificable con que el gobierno frances se rebajó hasta el punto de prohijar en Italia la política de campamento que simboliza el Austria en este desgraciado pais, por qué, decimos; se divisa tan problemático el éxito de la empresa que tan gloriosa supone para la Francia el jactancioso Oudinot? ¿Por qué Pio IX deja traslucir sus proyectos de acogerse en Bolonia al pabellon imperial, en su reciente contestacion á las diputaciones que aquella ciudad acaba de enviarle? ¿Qué significan esa perplegidad y esa irresolucion, despues de la entrega de Roma y de la proclamacion del poder temporal de la Santa Sede, verificada bajo las inspiraciones, direccion y apoyo material de la Francia?

Si, no obstante de lo que esta potencia, objeto hoy del desprecio y animadversion de pueblos y gobiernos, ha hecho y continúa haciendo en el territorio romano, no se la considera en los conciliábulos de Gaeta merecedora á la confianza, ni digna siquiera de la gratitud, ¿qué nuevos sacrificios de decoro, de hombres y dinero se intenta exigir al gobierno de la nacion vecina? ¿No se han conducido acaso los *republicanos* del Sena en Roma como habieran podido hacerlo los moros del Riff ó los cosacos del Don?

El pabellon pontificio ondea en Roma como en Bolonia. Oudinot se espresa y se conduce como Wimpfen: las llaves de ambas ciudades se encuentran en poder de Pio IX; los republicanos de Roma han merecido del general de la Francia republicana las mismas consideraciones que hubieran alcanzado de Paskewitz... ¿Qué significa, pues, preguntamos de nuevo, esa tendencia irresistible de Pio IX á fiar mas de los destructores de Roma? ¿Qué se proyecta exigir de ellos para absolverlos, si ya no pueden ser mas austriacos los hombres del Eliseo nacional?

Y mientras tales prevenciones contra la Francia prevalezcan en los consejos de la nueva *Santa Alianza*; mientras los gobiernos interventores se miren recíprocamente con tan suspicaz y mal encubierta desconfianza; mientras Pio IX obedezca en todas las sugestiones de Austria, reservando únicamente á la Francia lisonjeras frases; y por último, mientras el pueblo romano figure en último é imperceptible término en los cálculos de la diplomácia austro-pontificia, la ocupacion de Roma por los croatas de nuevo cuño, en nada, absotamente en nada contribuirá, tal es nuestra conviccion, ni á consolidar el amenazado poder papal, ni á proporcionar á Europa la mas pequeña prenda de un estable reposo.

La conducta de la municipalidad romana, al presentar en masa su dimision por no aparecer coligada en la causa reaccionaria, no puede menos de merecer los elogios de todos aquellos que aprecien en algo la consecuencia en los principios y la dignidad en el desempeño de los cargos públicos. Exigia el bombardeador que el cuerpo municipal enviase à Gaeta una diputacion de su seno encargada de representar en esta ciudad, no los sentimientos del pueblo romano, sino los intereses de la Francia de Luis Napoleon. Los consecuentes individuos del Ayuntamiento de Roma no se humillaron hasta tal punto, y en totalidad abandonaron los puestos donde en dias aciagos prestaron á su patria tan señalados servicios.

Idem 1º de agosto.

Si hubiésemos menester de nuevas pruebas para convencernos hasta qué punto se halla arraigado en nuestra época el espíritu reformista, nos bastaria ciertamente dirigir una ojeada, en la calma de las pasiones políticas, sobre esta parte del globo; esto bastaria; repetimos, á deducir de su actual estado de los negocios públicos las consecuencias que naturalmente se presentan á una mediana inteligencia.

Nadie osará negar la magnitud de esos movimientos que se haya operado en la mayor parte de los paises de Europa desde la última revolucion francesa, y es indudable que, á no hallarse enteramente ofuscado por el espíritu de partido, ningun hombre reflexivo puede abrigar la creencia de que solo á un escaso é insignificante número de descontentos ó díscolos debe atribuirse, sin distincion de paises, esa agitacion sorda unas veces y otras en toda su intensidad posible, que conmueve hasta sus cimientos todas las naciones.

Si en efecto, el general desconcierto en que nos vemos envueltos no reconociese otro orígen que el mezquino que ciertos hombres le atribuyen, es decir, el que acabamos de indicar, ¿cómo esplicaremos no solo la fuerza, sino la simultaniedad y duracion de esas covulsiones que estremecen la sociedad entera? Nosotros vemos que para sofocar los sacudimientos que produce en cada pais la accion de doctrinas y aspiraciones, de cuya bondad ó maldad intrínseca prescindimos en este momento, necesitan adunarse todos los gobiernos y lanzar en masa sus ejércitos contra los pueblos insurreccionados, para revolver al punto sobre otro, no bien aherrojado cualquiera de ellos, las coaligadas huestes, pues la campaña anuncia ser tan cruda como dilatada; necesitan repetir incesantemente las coaliciones militares en que todas las ventajas se reducen á obtener resultados puramente materiales, esto es, á alcanzar aquellas que sin probar en manera alguna la justicia de una causa política, prueban tan solo lo que en verdad no necesita demostracion, porque en la lucha armada á que la reaccion reduce la lucha de las ideas la victoria se inclinarà necesariamente, sin que por ello logren crédito alguno los vencedores; al lado donde figura el mayor número de combatientes y el número mayor de bocas de fuego.

Hé aquí lo que presenciamos de un año à esta parte; hé aquí lo que nos autoriza à creer y sustentar que las causas que tan estraordinarios efectos producen, no son bajo concepto alguno las que tan gratuitamente suponen los que en ocultar ó desfigurar la verdad sufren su mezquino interes. Si como tantas veces se ha asegurado y se asegura todavía, la causa de la libertad en la Italia central solo contaba por sostenedores á una escasa y despreciable turba de ilusos ó protervos, ¿por qué se encargan de restablecer la *paz* en este volcanizado suelo los ejércitos de cuatro naciones? Si los que en al norte de aquella península defienden la causa de la independencia nacional son tantos y tales como nos dicen à todas horas los amigos del Austria, ¿por qué no puede desprenderse de un solo soldado el mariscal Radetzky, ni atenuar siquiera su régimen de terror, sin arriesgarse á perder definitivamente el fruto de la traicion de Ramorino? Porque si los húngaros insurrectos son tan escasos en valor como en número, ¿por qué hase creido indispensable entregar las llanuras que riegan el Theiss y el Danubio, à todos los horrores de una invasion cosaca?

Sí, pues la actitud en que en todo aparecen los gobiernos en sus relaciones con los pueblos, no revela el poder y el grado casi irresistible de desarrollo á que han llegado las doctrinas que tienden á ennoblecer la inteligencia emancipándola del yugo de añejos errores, revelará á lo ménos á la ridícula pusilanimidad de aquellos que tan escesiva importancia conceden á hechos que segun su propio lenguaje ninguna encierran; revelarà que en esas coaliciones de ejércitos formidables, mas que á la necesidad se cede á un pueril temor ó al deseo mas pueril todavía de ostentar un aparato inmenso de resistencia material á la vista de enemigos á quienes por otra parte se menosprecia y denuesta incesantemente; revelará, en una palabra, cuan desacertada es la política que concede á causas livianas y despreciables la significacion infinita que se desprende de las medidas de que se han rodeado en 1849 todos los gabinetes.

Pero ¿deberemos creer que estos se equivocan en su juicio acerca de los móviles que presiden la revolucion europea. No! Los gobiernos, al adoptar unánimes la actitud en que hoy les vemos colocados, confiesan á su pesar todo el poder de ciertas doctrinas y al combatirlas mancomunados, patentizan de una manera inequívoca que sus defensores son arto mas numerosos, harto mas notables de lo que creen ó aparentan creer.

(Observador.)

SAN ILDEFONSO 27 de julio.

Anoche se iluminaron nuevamente los jardines como el dia del baile para que gozase el públlico de su admirable perspectiva, y fué tanta la gente que acudió à verlos, que apenas podia entrar por las puertas.

Desde las nueve, hora en que se abrieron estas, hasta las doce, estuvo allí la música de Alabarderos tocando piezas escogidas.

S. M. la Reina, acompañada del Rey bajó un momento á los jardines y se marchó despues al teatro. Tambien estuvo en ellos doña Maria Cristina con su familia.

Don Jose de Salamanca salió ayer de este real sitio para esa córte.

Se habla mucho de un consejo de ministros celebrado aquí antes de marcharse Mon en el cual ha propuesto este varias resoluciones de importancia con el firme propuesto de sostenerlas à todo trance ó de dejar la cartera. Parece que una de ellas se encamina á que el gobierno plantee la ley de contabilidad que ya está redactada para evitar asi que los fondos del Tesoro se distraigan á otros objetos que aquellos en que deben ser invertidos y otra se reduce à acordar recursos para construir por cuenta del Estado en un breve plazo un ferro-carril que enlace el canal de Castilla con el puerto de Santander, facilitando por este medio la esportacion de los granos y caldos de Castilla con lo cual se aumentaria estraordinariamente la riqueza agrícola de varias provincias del interior, y prosperaria su industria y su comercio.

El general don José de la Concha ha pasado revista à las tropas acantonadas en este sitio.

La Reina ha tenido hoy, como de costumbre, baile en el laberinto de los jardines, y se ha retirado de allí al teatro despues de las nueve y media.

(Epoca.)

Palma 7 de agosto.

REVISTA DE PERIODICOS.

Da cuenta el *Balear* de que la tarde de anteayer fueron revistadas las tropas de esta guarnicion por el Escmo. Sr. Capitan general de estas islas en la llanura que se estiende frente la puerta de Santa Catalina ejecutando despues diferentes evoluciones. Se notó mucha precision y exactitud y un gran concurso asistió á la funcion.

Tambien refiere la otra de la fiesta y carro triunfal en honor y memoria de la Beata Catalina Tomas. Un inmenso gentío discurria por todas las calles por donde aquel habia de pasar y particularmente la reunion era estraordinaria en el Borne Mercado y calle de S. Jaime habiendo colocada en cada estremidad de esta una música militar.

Añade despues el mismo periódico:

«Sabemos que se han circulado las órdenes convenientes á fin de que el clero de esta Diócesi perciba desde luego el importe de un semestre de su asignacion, lo cual ha principiado ya á tener efecto. Esta medida pone à disposicion del clero mas de 30,000 libras, sin perjuicio de entregarle en breve una tercera parte mas por las dos mensualidades que han seguido ya al primer semestre de este año.»

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE FINCAS *del estado.*

En virtud de decreto del señor intendente de esta provincia, fecha 4 del actual, se saca á pública subasta una casa sita en esta ciudad manzana núm. 279 calle de las Miñonas núm. 79 que confina con la casa de D. Andres Suñol y con otra de los herederos de D. Nicolas Morey, ha sido tasada en 3,800 rs. vn. y capitalizada en 4,320 rs. por cuya cantidad deberá subastarse el dia 4 del próccsimo mes de setiembre á las doce de su mañana en la Casa Consistorial de Palma ante el señor juez de primera instancia de esta capital y el competente escribano D. Miguel Eont y Muntaner en cuya escribanía estarà de manifiesto el pliego de condiciones.

Lo que se pone en noticia del público para conocimiento de los que gusten interesarse en la compra de dicha finca. Palma 6 de agosto de 1849. =Antonio de Asprer.

Por disposicion del M. I. señor Intendente de esta provincia el sábado 11 de los corrientes á las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia se sacará à pública la construccion de los libros é impresiones presupuestados como precisos para el servicio de los ramos de indirectas y estancadas en el segundo semestre del corriente año segun el presupuesto y plan de condiciones que obra en la escribania de rentas de esta isla. Palma 6 de agosto de 1849.=Miguel Villalonga, escribano.

El intendente de ejército y militar del distrito de la capitanía general de las islas Baleares.

Hace saber: Que no habiéndose declarado remate en la subasta celebrada en esta intendencia el dia 19 del próximo mes pasado de julio, para el suministro de provisiones en este distrito, por término de un año, á contar desde 1° de octubre próximo, à fin de setiembre de 1850; el escelentísimo Sr. Intendente general militar en uso de las facultades que le confiere la real órden de 26 de diciembre de 1846, se ha servido resolver se convoque una segunda y simultánea licitacion, que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 20 del actual, en los estrados de la intendencia general militar y en los de la de este distrito, con sujecion al pliego de condiciones vigentes.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 6 de agosto de 1849.=Manuel Robleda.= El oficial de administracion encargado de la secretaria.= José Gabucio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUIGPUÑENT.

Debiendo este ayuntamiento y junta pericial proceder al reparto de los 9050 rs. que han cabido á este pueblo en el recargo de los 50 millones sobre la contribucion de inmuebles; se previene à todos los poseedores de casas y tierras de este distrito municipal, que dentro de tercero dia á contar desde esta fecha, presenten en la secretaría del mismo ayuntamiento las escrituras de arrendamiento y en su defecto relacion espresiva de las fincas arrendadas ó dadas en aparceria con espresion de la renta que se paga por cada una de ellas y personas que las llevan en arrendamiento ó á medias; con apercibimiento de que pasado dicho término se considerará que su dueño las cultiva de su cuenta, y entonces le parará el perjuicio de deber satisfacer la cuota que les cabrà en dicho reparto. Puigpuñent 7 de agosto de 1849.=Juan Roca alcalde.

COMUNICADOS.

Sr. R. C.

En contestacion á su comunicado, inserto en el Genio *del 31 último nº 181 debo decirle: que los* buenos auspicios con que ha dado principio el establecimiento de D. M. G. y P., *los hallará V. en la página 11 nº 5 y siguientes del cuaderno titulado,* Aritmética estractada de los mejores autores por D. M. G. P.

Si estas iniciales significan D. Manuel Galindo y Pinto, buenos matemáticos van á salir del tal establecimiento.=A. M.

Sr. Z. etc.: Con el objeto de dar cumplimiento á lo mandado y ordenado por V. en su articulo inserto en el nº 184 de este periódico, hice averiguaciones que tuvieron por resultado ser ciertos los rumores que V. dijo corrian referentes á la aritmética del Sr. Galindo. En aquella habia una definicion ó contestacion á la pregunta de «como se reducen los quebrados á un comun denominador» *que decia:* «multiplicando el producto de todos los denominadores por cada uno de los numeradores.» *Luego que estuve enterado de esta estupenda definicion, determiné avisárselo á V. para los efectos que* V. *indicaba. Asi iba á verificarlo, cuando tuve noticia de que la tal definicion habia desaparecido, gracias á la pluma y tinta del Sr. Galindo, pues me dijeron y yo leí en el* aviso importante *del Diablo, inserto en el número* 36 *del* Constitucional, *que el director de la casa de pension, el dia 2 á eso de las nueve, habia cambiado los cuadernos con otros enmendados. En vista de esto procuré cerciorarme hasta la evidencia y ví que era cierta la noticia, pues la definicion indicada está suplantada con otra manuscrita que dice:* «multiplicando los 2 términos de cada quebrado por el producto de los denominadores de todos los demas.» *Se lo digo á V., Sr. Z. etc., para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando me dará V. por cumplido con mi encargo.*=Un imparcial.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 6.

***De** Villanueva en 4 dias jabeque **Dolores**, de 46 ton., patron **Jaime Alemañy**, con vino y 8 mar.*

***De** idem en idem land **Adonis**, de 47 ton., capitan don **Luis Monar**, con idem y 7 mar.*

Idem despachadas.

***Para Cindadela** land **S. José**, de 5 ton., patron **Bernardo Segui**, con yeso y 4 mar.*

***Para Altea** land **Santa Rosa**, de 42 ton., patron **José Borja**, con lastre 8 mar. y 1 pasag.*

***Para Barcelona** tartana **S. Antonio**, de 41 ton., capitan don **Pablo Roca**, con leña 6 mar. y 4 pasag.*

***Para Tarragona** tartana **Lealtad** de 38 ton., capitan don **Joaquin Martí**, con salvado 8 mar. y 1 pasagero.*

***Para Sevilla** tartana **Concepcion**, de 48 ton., capitan don **Gregorio Nadal**, con lastre y efectos, 6 mar. y 1 pasag.*

Avisos particulares.

El patron Lorenzo Jordá que lo es del laud S. José sale para Barcelona el dia 9 del actual, admite cargo y pasageros. Darán razon en casa del Sr. Francisco Aguiló aliga calle de Sagell núm. 7.

En esta imprenta informarán de un sugeto que desea ser ocupado en clase de escribiente y de cualesquiera otra plaza decente, la que desempeñará por un módico salario, sin que por esto quede descontento la persona que tenga á bien servirse de él.

Se desearia encontrar un jóven de 15 á 18 años de edad para servir en clase de criado darán razon en la *entrada que pasa* Pescadería Nueva.

Se desea vender una casa zaguan situada en un punto bastante céntrico: reune cuantas comodidades puedan desearse y ademas tiene jardin. En esta imprenta darán razon de la persona con quien debe tratarse.

D. Cipriano Miró, químico y perfumista premiado por varias cortes de Europa debido á sus invenciones, hace saber á este ilustrado público que á solicitud de muchas personas, ha establecido en esta ciudad un depósito de sus perfumerías especiales en casa de D. Antonio Balaguer plazuela de las *Copiñas*, núm. 1.° como son la maravillosa y admirable agua de Chantal que tanta aceptacion ha tenido en toda la península por cuantos la han usado, tanto por su prontitud y limpieza con que mantiene el pelo y patillas como por los verdaderos colores que da y son: negro, castaño y rubio, sin alterar el cabello y dejándolo con el mismo brillo y elasticidad natural que antes tenia. Cada caja con dos pomitos 40 reales vellon. Crema Willson para hermosear y refrescar el cútis de 8 y 10 rs. pomo. Blanco imperial en polvos de la Reina Maria Antonieta para blanquear y dar brillo al cútis á 8 rs. caja: polvos dentríficos de la Reina Pomaré reconocidos y aprobados por la junta de ciencias médicas y la real Académia de medicina á 4 y 5 rs: polvos dentríficos ingleses del general Quiroga à 4 rs.: pomada de Perkins para hacer nacer el cabello y evitar su caida á 11 rs. bote: fluido habanero para refrescar y dar brillo al cabello á 6 rs. bote: pasta húngara para dar la forma que se quiera al vigote á 6 rs. bote: pomada vegetal para pegar los bisoñis à 6 rs. barrita: agua de Miró para obscurecer las canas á 14 rs. frasquito: pasta Oconell para vaciar las navajas de afeitar à 4 rs. pastilla; cueros químicos elásticos perfecionados por el mismo para vaciar las navajas de afeitar y todo instrumento de cirugía á 36 rs. Todos estos objetos van envueltos con la sencilla esplicacion de su uso. En Madrid calle de Carretas núm. 31 cuarto principal casa del señor Miró: En Valencia calle de Zaragoza núm. 2: en Càdiz casa de los señores Dontes y Salesse, En Jerez de la Frontera en casa de los mismos señores plaza de Plateros y en Granada en casa de D. Agustin Bernede en el Zacatin.

NUEVO DESCUBRIMIENTO QUIMICO.

Agua denominada de Chantal para teñir el pelo, bigotes y patillas de negro, castaño y rubio, en pocos minutos. Despues de las muchas cualidades que le son conocidas á esta produccion química, tiene la ventaja de no consumir ni romper el cabello, y lo deja con la misma elasticidad y brillo que antes tenia, y no como muchas aguas que se han conocido hasta el dia, que han teñido de todos los colores menos negro; pues esta ni mancha el cutis ni daña á la raiz del pelo. Se usará con dos cepillitos de dientes, y despues de ceñirse á la sencilla esplicacion de su uso, no dando los resultados que llevo dichos, se devolverá su importe que son 40 rs. la caja; igualmente será en los depósitos de mis perfumerías especiales que tengo establecidos: En Madrid, calle Carretas, n.° 31, casa de su inventor señor Miró; en Barcelona, en casa la señora Viuda de D. Pablo Blanchar, Escudellers n.° 30; en Càdiz, en casa de los señores Duntes y Salesse, calle de S. Francisco n.° 2: en Jerez de la frontera, en casa los mismos señores, calle de Plateros: en Valencia, casa de los señores Kreysler Kreybig y compañía calle de Zaragoza: y en Palma de Mallorca en la tienda de D. Antonio Balaguer plazuela de las Copiñas n.° 1.°

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.